



REPÚBLICA DOMINICANA
**ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA**

Informe Justificativo de contratación de proveedor único Claro Dominicana para la Escuela Nacional de la Judicatura.

**Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, R.D.
09 de Marzo de 2026**

1. Introducción

En cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en el marco regulatorio de contrataciones públicas y las políticas internas de adquisición de bienes y servicios de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), se presenta el presente Informe de Proveedor Único, con el objetivo de justificar técnica y administrativamente la contratación del servicio de Central Telefónica IP – Hosted PBX (HPBX Premium) con la empresa Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A. (Claro Dominicana).

El presente informe tiene como propósito documentar las razones por las cuales la ENJ requiere realizar una contratación de excepción por proveedor único con el oferente antes indicado, debido a que se ha presentado la evidencia que lo acredita como el más idóneo, contando con las competencias técnicas y operativas más viables y efectivas para el suministro del servicio objeto de esta contratación, así como su exclusividad técnica y operativa.

2. Antecedentes y Contexto Actual

La Escuela Nacional de la Judicatura ha identificado la necesidad de modernizar su sistema de comunicaciones internas y externas, debido a que la central telefónica actual se encuentra en estado de obsolescencia tecnológica, con limitaciones en capacidad, mantenimiento y escalabilidad.

Durante el levantamiento técnico realizado por personal especializado y mediante la evaluación de alternativas disponibles en el mercado, se determinó la conveniencia de implementar una solución moderna de telecomunicaciones IP (Central Telefónica Hosteada HPBX) que garantice eficiencia, confiabilidad, continuidad operativa y soporte técnico local.

La empresa Claro Dominicana, S.A., a través de su división de Soluciones Fijos, Datos y Cloud, presentó una propuesta integral que responde a las necesidades identificadas por la institución, incluyendo la provisión, instalación, configuración y soporte del servicio HPBX Premium, bajo un modelo de servicio administrado y gestionado en la nube.

3. Justificación del Proveedor Único

La institución dispone actualmente de una central telefónica analógica que ha quedado tecnológicamente obsoleta frente a las necesidades operativas actuales. Esta situación limita la escalabilidad del sistema, la integración con herramientas digitales modernas, la administración eficiente de extensiones y la continuidad del servicio. En consecuencia, resulta necesario migrar hacia una solución de telefonía IP, que permita mejorar la confiabilidad, disponibilidad, flexibilidad y eficiencia en las comunicaciones institucionales.

En ese sentido, la solución HPBX Premium ofrecida por la empresa Claro Dominicana, S. A. se considera técnicamente idónea para responder a los requerimientos de la Escuela Nacional de la Judicatura. Esta solución opera sobre la infraestructura de telecomunicaciones del proveedor y se integra con su red privada de datos basada en tecnología MPLS, por sus siglas en inglés Multiprotocol Label Switching (Conmutación de Etiquetas Multiprotocolo). Esta tecnología permite transportar el tráfico de voz a través de una red privada del proveedor, en lugar de utilizar el internet público, lo cual garantiza mayor estabilidad, seguridad y calidad en las comunicaciones de voz.

Asimismo, el uso de la red MPLS permite priorizar el tráfico de telefonía sobre otros tipos de datos, reduciendo la latencia, evitando interrupciones y garantizando una mayor calidad del servicio. Adicionalmente, la plataforma se encuentra alojada en la infraestructura tecnológica del proveedor y es monitoreada permanentemente desde su Centro Nacional de Operaciones de Red (CNOC), lo que permite asegurar altos niveles de disponibilidad, soporte técnico especializado y continuidad operativa del servicio.

Por otra parte, el proveedor cuenta con experiencia en la provisión de servicios de telecomunicaciones empresariales y con conocimiento de la infraestructura de comunicaciones existente en la escuela nacional de la judicatura, lo cual facilita el proceso de migración hacia la nueva solución tecnológica, reduce los riesgos operativos asociados a la implementación y optimiza los tiempos de despliegue del servicio.

En cuanto a los trabajos de infraestructura asociados al proyecto, se contempla la instalación de nuevas salidas de red, adecuaciones de cableado estructurado y la reconstrucción de sistemas de puesta a tierra en los gabinetes de comunicaciones. Estas adecuaciones resultan necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos de telefonía IP, así como la estabilidad y seguridad de la red de datos sobre la cual operará la solución.

La ejecución de estos trabajos por parte del mismo proveedor que implementará la solución de telefonía permite asegurar una adecuada integración entre la infraestructura física, los equipos de red y la plataforma de comunicaciones, evitando posibles inconvenientes de compatibilidad técnica, retrasos en la puesta en marcha o intervenciones adicionales posteriores. De esta manera, se favorece una implementación integral y coordinada del proyecto.

En virtud de lo anterior, y considerando las características técnicas del servicio requerido, la capacidad operativa del proveedor y su experiencia en la provisión de soluciones de telecomunicaciones empresariales, se concluye que la empresa Claro Dominicana, S. A. representa la opción más idónea para la provisión e implementación del servicio de Central Telefónica IP – Hosted PBX (HPBX Premium), conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 46, numeral 6, de la Resolución núm. 01-2023 sobre el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.

4. Descripción del Servicio Contratado

El proyecto contempla la implementación de una Central Telefónica IP – Hosted PBX (HPBX Premium) con las siguientes características:

ESPECIFICACIONES:

- A.2 HPBX Plan Premium (Incluye: 12 usuarios y 12 llamadas simultáneas, incluye 5000 minutos LDN y conectividad MPLS).
- A.3 Un plan base HPBX Premium (8).
- A.4 Cuatro (4) licencias para usuarios adicionales de HPBX.
- A.5 Una licencia para la contestadora automática.
- A.6 Intraportabilidad del número 8096860672 como piloto principal de HPBX.

EQUIPAMIENTO DE TELEFONÍA IP

- A.7 11 aparatos telefónicos de la marca Grandstream GRP-2603.
- A.8 Un (1) aparato telefónico de la marca Grandstream GRP-2612.

EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA DE RED

- A.9 Un (1) switch de 8 puertos PoE GigaEthernet (100/1000 Mbps).
- A.10 Un (1) switch de 24 puertos PoE GigaEthernet (100/1000 Mbps).
- A.11 Un router Audiocodes (central telefónica para supervivencia local) con capacidad de 25 usuarios.

TRABAJOS DE INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN

- A.12 Reconstrucción de dos sistemas de puesta de tierra para los gabinetes.
- A.13 Instalación de 12 salidas de red.

Asimismo, el proveedor realizará la instalación completa, configuración, entrenamiento básico de uso del sistema y acompañamiento técnico post-implementación.

5. Evaluación Técnica y Beneficios del Servicio

La solución propuesta por Claro Dominicana ofrece las siguientes ventajas técnicas y operativas para la ENJ:

1. **Disponibilidad y continuidad operativa:** Plataforma hosteada en la red de Claro con respaldo redundante y monitoreo 24/7 desde el CNOC.
2. **Escalabilidad:** Permite incorporar nuevos usuarios o extensiones sin requerir adquisición de nuevos equipos principales.
3. **Seguridad y estabilidad:** Comunicación cifrada, conectividad dedicada y cumplimiento de estándares internacionales de calidad.
4. **Reducción de costos:** Esquema de servicio bajo modalidad OPEX (renta mensual), eliminando inversiones iniciales de infraestructura.
5. **Flexibilidad y movilidad:** Permite integración con Microsoft Teams, extensiones móviles y trabajo remoto.
6. **Soporte técnico especializado:** Atención prioritaria mediante el centro de servicio empresarial de Claro.

Estas características garantizan que el servicio responda a las necesidades actuales y futuras de comunicación institucional de la Escuela Nacional de la Judicatura.

6. Conclusión y Recomendación

En virtud de lo expuesto, se recomienda formalmente la contratación mediante un procedimiento de excepción por Proveedor Único con la empresa Claro Dominicana, S.A., para la provisión del servicio de Central Telefónica IP – Hosted PBX (HPBX Premium), conforme a lo antes expuesto.

La exclusividad técnica del servicio, su integración con la red de Claro y la necesidad institucional de garantizar continuidad operativa justifican plenamente la selección de este proveedor bajo la modalidad de excepción permitida por la normativa vigente.

Elaborado Por:

Robinson Pion

Gestor de Tecnología

Emilio Dipré Cabrera

Analista Senior de Infraestructura – CPJ

Alan Paulino Rubiera

Coordinador de Redes y Comunicaciones - CPJ